




## Insumos médicos libres de aranceles

En miras a equipar al sistema de salud pública para enfrentar la pandemia, el COMEX procedió a emitir una resolución que elimina aranceles para determinados equipos e insumos médicos. Aquello permitirá abaratar la importación de estos ítems, sin embargo, también sería importante la eliminación o flexibilización de barreras no arancelarias, por ejemplo, las dispuestas por el INEN o ARCSA, de modo que hubiera mayor facilidad de importación, e incluso la recepción de donaciones de parte de empresas privadas. Cabe recalcar también que la normativa actual estipula que las donaciones internacionales que reciba el sector privado con denominación distinta a “sin fines de lucro”, son gravadas con el 12% de IVA, y FODINFA 0,05%.

**Emergencia sanitaria:  
Reducción de aranceles**

Ítem médico	Antiguo arancel	Nuevo arancel
Gorros quirúrgicos	30%	0%
Gafas	30%	0%
Guantes	15%	0%
Bata quirúrgica	10% + \$5 por Kg	0%
Lámina empapada en alcohol	15%	0%
Aparatos de terapia respiratoria	5%	0%
Apósitos	10%	0%
Contenedor para objetos cortopunzantes	20%	0%
Desinfectante	10%	0%
Gel antibacterial	7,5%	0%

Fuente: COMEX, SENAE  
Marzo de 2020




## Cambios laborales en emergencia sanitaria

Desde que el Gobierno declaró la emergencia sanitaria, y la posterior cuarentena en conjunto con el toque de queda, el Ministerio de Trabajo emitió acuerdos ministeriales a fin de que los empleadores y trabajadores tengan un marco legal en el cual regirse en las nuevas circunstancias de trabajo, en todos los casos, notificando al SUT.

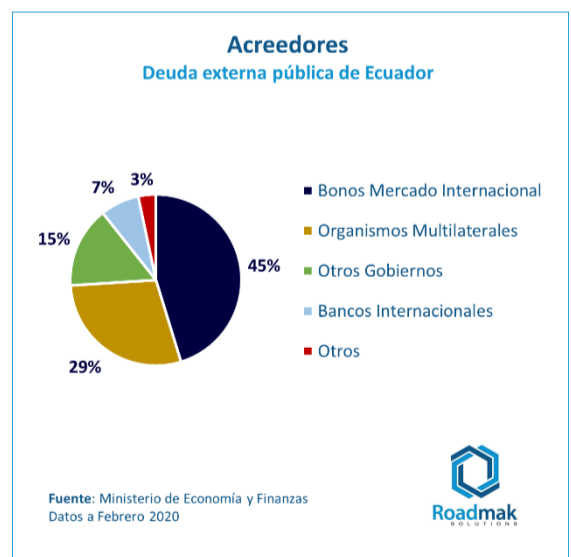
**Teletrabajo:** Ministerio aclara que esto no tiene que alterar las condiciones esenciales del contrato laboral.

**Jornada Laboral:** Podrá ser suspendida, modificada, o reducida, según el contexto de cada empresa.

## Movimientos en la deuda externa pública

Esta semana, el Ministerio de Finanzas pagó \$324 millones, correspondientes al capital de bonos soberanos 2020. En días previos, algunos analistas económicos -considerando la situación actual-, apuntaban a un posible incumplimiento de este pago, lo cual, sumado al contexto, derivó en una escalada del Riesgo país que llegó a 6800 puntos.

En lo que resta del mes de marzo, las obligaciones financieras del país aún son de \$ 900 millones con sus diferentes acreedores, en las cuales se buscarán mecanismos de reorganización para aliviar la presión financiera, e incluso un nuevo acuerdo con el FMI.



**Conclusión:** El 70% de las actividades económicas están paralizadas debido a la cuarentena y el toque de queda decretado por la emergencia sanitaria del Covid-19. La recuperación va a ser lenta, y vendrán muchos cambios en materia económica debido a que el Gobierno necesita recursos para destinar en el presupuesto de salud. La flexibilización laboral está surgiendo como una alternativa necesaria para asegurar la sostenibilidad de las plazas de trabajo.

Este material fue elaborado por Roadmak Solutions [www.roadmak.com](http://www.roadmak.com).  
En caso de que desee reproducir la información contenida en el mismo, favor citar fuente.

Si le interesa recibir el Pulso Financiero o tiene una sugerencia puede contactarnos al correo [info@roadmak.com](mailto:info@roadmak.com) o al telf.: Telf: (593 4) 601 2659